

# BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banplus Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

### Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Banplus Banco Universal, C.A.** al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

**ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS**  
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

**RICARDO J. ADRIANZA G.**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629  
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840  
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela  
7 de agosto de 2015

## BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	30-06-15	31-12-14
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		372.120.853	413.813.121
Banco Central de Venezuela		6.117.823.042	3.865.068.390
Bancos y otras instituciones financieras del país		278.753	100.625
Bancos y corresponsales del exterior		7.269.040	136.751.187
Efectos de cobro inmediato		2.008.022.718	730.834.472
(Provisión para disponibilidades)		(451.401)	(451.401)
		8.505.063.005	5.146.116.394
<b>Inversiones en títulos valores:</b>	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		649.691.000	71.691.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	114.801.750
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		5.375.325.091	3.894.935.416
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		503.414.617	572.743.009
Inversiones de disponibilidad restringida		5.409.902	4.528.402
Inversiones en otros títulos valores		716.114.185	496.944.022
		7.249.954.795	5.155.643.599
<b>Cartera de créditos:</b>	6		
Créditos vigentes		10.590.899.593	7.523.344.908
Créditos reestructurados		13.397.731	15.278.854
Créditos vencidos		16.677.622	11.112.466
(Provisión para cartera de créditos)		(264.262.119)	(192.962.119)
		10.356.712.828	7.356.774.109
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		104.246.359	75.758.951
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		88.958.459	57.519.306
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(4.521.832)	(4.120.894)
		188.682.986	129.157.363
Bienes realizables	7	205.576	247.089
Bienes de uso	8	892.666.200	800.940.130
Otros activos	9	1.698.831.857	931.641.863
		28.892.117.248	19.520.520.547
<b>Cuentas de orden:</b>	14		
Cuentas contingentes deudoras		1.768.581.085	1.612.709.940
Activos de los fideicomisos		96.568.522	-
Otras cuentas de orden deudoras		29.182.075.350	22.593.490.797
		31.047.224.957	24.206.200.737

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**BALANES GENERALES**  
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Expresados en bolívares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	30-06-15	31-12-14
<b>Captaciones del público:</b>	10		
Depósitos en cuentas corrientes			
Cuentas corrientes no remuneradas		19.644.769.536	13.211.319.548
Cuentas corrientes remuneradas		2.596.401.008	2.059.435.108
Cuentas corriente según convenio cambiario N° 20		6.982.189	92.000.321
Depósitos certificados a la vista		<u>1.941.506.749</u>	<u>451.788.462</u>
		24.189.659.482	15.814.543.439
Otras obligaciones a la vista		604.930.458	236.403.727
Depósitos de ahorro		1.178.823.002	1.019.323.004
Depósitos a plazo		<u>152.841.828</u>	<u>126.433.757</u>
		26.126.254.770	17.196.703.927
Otras obligaciones con intermediación financiera		2.846.148	2.846.148
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>			
Gastos por pagar por captaciones del público		<u>3.899.033</u>	<u>2.697.771</u>
		3.899.033	2.697.771
Acumulaciones y otros pasivos	11	867.728.035	939.607.453
Total pasivo		27.000.727.985	18.141.855.299
<b>Patrimonio:</b>	12		
Capital pagado		176.300.000	176.300.000
Aportes patrimoniales no capitalizados			
Reservas de capital		181.709.902	177.844.158
Ajustes al patrimonio		44.016.032	44.016.032
Resultados acumulados		1.428.677.087	986.659.506
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>60.686.243</u>	<u>(6.154.448)</u>
Total patrimonio		<u>1.891.389.263</u>	<u>1.378.665.248</u>
		<u>28.892.117.248</u>	<u>19.520.520.547</u>
Cuentas de orden per-contrá		<u>31.047.224.957</u>	<u>24.206.200.737</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO**  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Expresados en bolívares)

	Notas	30-06-15	31-12-14
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por inversiones en títulos valores		310.115.466	250.394.333
Ingresos por cartera de créditos		961.184.166	713.446.368
Ingresos por otras cuentas por cobrar		151.460.575	96.602.964
Otros ingresos financieros		<u>1.484.727</u>	<u>1.759.296</u>
		1.424.244.933	1.062.202.961
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		116.250.252	94.312.581
Gastos por otros financiamientos obtenidos		1.018.172	3.915.013
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	<u>309.028</u>
		<u>117.268.424</u>	<u>98.536.622</u>
Margen financiero bruto		<u>1.306.976.509</u>	<u>963.666.339</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		3.142.210	2.761.423
<b>Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:</b>			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		<u>71.700.938</u>	<u>55.811.113</u>
		<u>71.700.938</u>	<u>55.811.113</u>
Margen financiero neto		<u>1.238.417.781</u>	<u>910.616.649</u>
Otros ingresos operativos	14	495.401.833	440.132.024
Otros gastos operativos	14	<u>261.667.851</u>	<u>219.132.420</u>
Margen de Intermediación financiera		1.472.151.762	1.131.616.253
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		341.132.632	258.690.456
Gastos generales y administrativos		507.544.160	373.752.026
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		116.284.267	73.807.331
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		<u>13.652.232</u>	<u>7.606.667</u>
		<u>978.613.291</u>	<u>713.856.480</u>
Margen operativo bruto		<u>493.538.471</u>	<u>417.759.773</u>
Ingresos operativos varios		890.934	608.359
Gastos por bienes realizables		41.513	41.513
Gastos operativos varios		<u>28.304.469</u>	<u>36.326.124</u>
Margen operativo neto		<u>466.083.423</u>	<u>382.000.495</u>
Gastos extraordinarios		<u>2.466.020</u>	<u>333.018</u>
Resultado bruto antes de impuestos		463.617.404	381.667.477
Impuesto sobre la renta		<u>13.500.000</u>	-
Resultado neto		<u>450.117.404</u>	<u>381.667.477</u>
Aplicación del resultado, neto:			
Reserva legal	12	2.984.244	38.166.747
Resultados acumulados-			
Reserva para Legitimación de Capitales		4.660.834	3.820.005
Superávit no distribuible y restringido		221.236.163	169.840.363
Superávit por aplicar		<u>221.236.163</u>	<u>169.840.363</u>
		<u>447.133.160</u>	<u>343.500.730</u>
		<u>450.117.404</u>	<u>381.667.477</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Expresados en bolívares)**

	Nota	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio	
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar			
							Total			
SALDOS, al 30 de junio de 2014		176.300.000	-	138.795.911	44.016.032	306.556.382	341.127.363	647.683.745	15.498.420	1.022.294.108
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	381.667.477	381.667.477	-	381.667.477
Traspaso a reserva legal	12	-	-	38.166.747	-	-	(38.166.747)	(38.166.747)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	16	-	-	-	-	-	(3.820.005)	(3.820.005)	-	(3.820.005)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5	-	-	881.500	-	-	(704.964)	(704.964)	-	176.536
Traspaso a superávit restringido	12	-	-	-	-	169.840.363	(169.840.363)	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(21.652.868)	(21.652.868)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2014		176.300.000	-	177.844.158	44.016.032	476.396.745	510.262.762	986.659.506	(6.154.448)	1.378.665.248
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	450.117.404	450.117.404	-	450.117.404
Traspaso a reserva legal	12	-	-	2.984.244	-	-	(2.984.244)	(2.984.244)	-	-
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	16	-	-	-	-	-	(4.660.834)	(4.660.834)	-	(4.660.834)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5	-	-	881.500	-	-	(454.745)	(454.745)	-	426.755
Traspaso a superávit restringido	12	-	-	-	-	221.236.163	(221.236.163)	-	-	-
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	66.840.691	66.840.691
SALDOS, al 30 de junio de 2015		<u>176.300.000</u>	<u>-</u>	<u>181.709.902</u>	<u>44.016.032</u>	<u>697.632.907</u>	<u>731.044.179</u>	<u>1.428.677.087</u>	<u>60.686.243</u>	<u>1.891.389.263</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS  
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Expresados en bolívares)**

	<u>30-06-15</u>	<u>31-12-14</u>
<b>Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación:</b>		
Resultado neto del semestre	450.117.404	381.667.477
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito	71.300.000	55.683.506
Provisión rendimientos por cobrar	400.938	127.607
Depreciaciones y amortizaciones	73.848.870	48.292.463
Apartado de prestaciones sociales	21.560.209	16.520.642
Amortización prima / descuento de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, neto	2.359.894	2.005.851
Provisión Ley del Deporte	2.858.342	2.359.208
Apartado para otros provisiones	5.997.675	20.032.611
Provisión bono incentivo	92.355.276	84.751.951
Variación neta de inversiones para negociar	114.801.750	(114.801.750)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(59.926.561)	(28.003.260)
Variación neta de otros activos	(680.880.798)	(322.073.741)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(196.137.324)	178.623.798
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>1.201.262</u>	<u>(1.660.092)</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(100.143.063)	323.526.271
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	8.929.550.842	5.046.137.728
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	(506.473.604)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	<u>-</u>	<u>1.562.642</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	8.929.550.842	4.541.226.766
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados en el período	(6.281.592.555)	(4.378.184.865)
Créditos cobrados en el período	3.210.353.837	2.393.069.752
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(578.000.000)	517.065.000
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.413.548.985)	(914.931.156)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	66.968.498	(24.771.653)
Variación neta de inversiones restringidas	(881.500)	(881.500)
Variación neta en otros títulos valores	(219.170.163)	(299.928.792)
Incorporación de bienes de uso, neto	(131.777.392)	(235.675.184)
Incorporación de gastos diferidos, neto	<u>(122.812.908)</u>	<u>(161.847.633)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(5.470.461.168)	(3.106.086.031)
Aumento neto de disponibilidades	3.358.946.611	1.758.667.006
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<u>5.146.116.394</u>	<u>3.387.449.388</u>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<u>8.505.063.005</u>	<u>5.146.116.394</u>

Las notas anexas (1 a 19) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

**NOTA 1.-CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:**

**a. Constitución y operaciones-**

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 01 de septiembre de 1964, y tiene por objeto social realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 48 agencias ubicadas en el territorio nacional.

Los Estados Financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados por Asamblea de Accionistas del 26 de marzo de 2015. Los Estados Financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2015 fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 10 de julio de 2015 y se esperan sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios.

**b. Plan de Rehabilitación y medidas especiales de protección-**

Banplus Banco Universal, C.A., mantuvo vigente hasta el 17 de mayo de 2009, medidas especiales de protección solicitadas en el marco del Plan de Rehabilitación. Como resultado de éstas, al Banco le fue permitido el diferimiento de ciertas pérdidas, principalmente las referidas a la constitución de provisiones de la cartera de crédito, hasta un plazo mayor que no exceda del 31 de diciembre de 2017 (véanse Notas 7 y 9).

**c. Régimen regulatorio-**

**c.1- Régimen legal de la actividad bancaria:**

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") la Ley de Regulación Financiera, y por las Normas y Regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	<u>30-06-15</u>		<u>31-12-14</u>	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%		13%	
Créditos al sector turístico	10,38% y 17,38%		10,48% y 7,48%	
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:				
Tasa de interés social máxima	10,66%		10,66%	
Créditos al sector hipotecario para adquisición de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos				
Bs. 26.988 (Bs. 19.556 , para diciembre de 2014)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos				
Bs. 26.988 y Bs. 40.482 (Bs. 19.556 y Bs. 29.335, para diciembre de 2014)	6,66%		6,66%	
Entre 6 y 8 salarios mínimos				
Bs. 40.482 y Bs. 53.976 (Bs. 29.335 y Bs.39.113, para diciembre de 2014)	8,66%		8,66%	

Tipo de operación:	30-06-15		31-12-14	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Entre 8 y 15 salarios mínimos Bs. 53.976 y Bs. 101.205 (Bs. 39.113 y Bs. 73.337, para diciembre de 2014)	10,66%		10,66%	
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%		9,66%	
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal: Hasta 4 salarios mínimos Bs. 26.988 (Bs. 19.556, para diciembre de 2014)	4,66%		4,66%	
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 26.988 y Bs. 40.482 (Bs. 19.556 y Bs. 29.335, para diciembre de 2014)	6,66%		6,66%	
	18% y		18% y	
Créditos al sector manufacturero	16,20%		16,20%	
Créditos al sector microfinanciero	24%		24%	
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3%		24% y 3%	
	de mora		de mora	
Certificado de depósito nominativo a la vista	1% y 4,5%	-	1% y 4,5%	
Saldos a favor de tarjetahabientes	-	12,50%	-	12,50%
Cuentas corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro Con montos hasta Bs. 20.000,00	-	16,0%	-	16,0%
Con montos superiores de Bs. 20.000,01	-	12,5%	-	12,5%
Depósitos a plazo	-	14,5%	-	14,5%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el B.C.V., según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el B.C.V. para sus operaciones de descuento, redescuento, reperto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

- b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el B.C.V. fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.
- c) El B.C.V., ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración a los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.
- d) El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.
- e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de crédito en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones Financieras. Estas leyes exigen las siguientes carteras:
- i. Cartera hipotecaria: La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras

y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que al 30 de junio de 2015 se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma (véase Nota 6).

- ii. Cartera turística: La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo publicadas el 18 de noviembre de 2014, que derogaron las publicadas el 15 de junio de 2012 y el 27 de agosto de 2009, respectivamente, establecen que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 30 de marzo de 2015, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo para la cartera turística en 4,25%, del promedio de los saldos reflejados como cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2% al cierre de junio 2015 y 4,25% al cierre de diciembre de referido año. Al 30 junio de 2015, la tasa de interés preferencial para créditos destinados al sector turismo se ubicó en 7,38% y 10,38% anual (7,48% y 10,48% al 31 de diciembre de 2014).
- iii. Cartera agrícola: La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 30 de junio de 2015, el 23% (25%, al 31 de diciembre de 2014) del promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de los últimos dos años anteriores. Este porcentaje debe alcanzarse mensualmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 084 publicada en Gaceta Oficial N° 40.636 del 9 de abril de 2015. Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola trimestral obligatoria debe estar distribuido entre actividades de producción agrícola primaria con distinciones de "rubros estratégicos" y "rubros no estratégicos", inversión agroindustrial y comercialización, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Asimismo, se establece la obligación de discriminar, el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenidos al cierre del año anterior y el número de nuevos prestatarios en el ejercicio fiscal corriente. El número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola, deberá incrementarse al menos en un 10% del total de prestatarios de la cartera agrícola al cierre del año anterior. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual.
- iv. Cartera manufacturera: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, estos créditos devengan una tasa de interés máxima del 18% y 16,2% anual para ciertos sectores.
- v. Cartera microfinanciera: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos generan una tasa de interés máxima de 24% anual.
- f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.
- g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,8 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.
- h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cuál ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. (véase Nota 19).
- i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

- j) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor.
- k) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 12).
- l) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco no mantiene en sus estados financieros, ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
- Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véanse Notas 9 y 12) y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos".
  - Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, un monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5e y 12).
  - Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 16d).
  - Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias<sup>1</sup>, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 16c).
  - Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT<sup>1</sup>), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 16e).

<sup>1</sup> Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 150 y Bs. 127, respectivamente.

## c.2. Nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario:

El 19 de noviembre de 2014, fue publicada la reforma a la Ley de Instituciones del Sector Bancario que derogó la anterior Ley del 2 de marzo de 2011. Dicha Ley estableció un nuevo marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, incorporando modificaciones importantes respecto a la anterior Ley. El 8 de enero de 2015, el Banco consignó ante la SUDEBAN un plan para ajustarse a la nueva Ley, de acuerdo a lo exigido por ésta, el cual incluye específicamente su intención de ajustarse a lo mencionado en el artículo 30, en lo que respecta al número requerido de Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva del Banco. Como complemento de esta comunicación, el Banco solicitó ante la SUDEBAN en fecha 19 de febrero de 2015, una prórroga de (6) meses para realizar el ajuste del número de Directores que integrarán la Junta Directiva del Banco, haciendo la salvedad que en la Asamblea celebrada en marzo, serían ratificados en sus cargos los actuales ocho (8) directores. En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-18989 de fecha 12 de junio de 2015, la SUDEBAN otorgó la referida prórroga.

## c.3- Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

## c.4- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que el Banco designe. Dicho convenio tiene una duración de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el régimen de control de cambios dispuso de cuatro mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera, los cuales generan cuatro tipos de cambio observables:

Mecanismos permitidos	Vigente desde	Tipo de cambio para	
		la compra	la venta
Bs. por cada dólar			
CENCOEX (antes CADIVI)	21/01/2003	6,2842	6,30
SICAD I	26/03/2013	-	12
SICAD II	10/03/2014	49,9883	49,9883
SIMADI	10/02/2015	196,8047	197,2980

- Solicitudes ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) (antes CADIVI): Permite adquirir divisas solo para la importación de ciertos productos considerados prioritarios, estudios en el exterior, pensiones, inversión extranjera, consulares y casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional. La tasa de cambio oficial aplicable es de Bs. 6,30/US\$ 1. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.

- Subastas de divisas a través del SICAD I: En vigencia desde marzo de 2013, es un sistema de subastas de divisas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC) que permite a empresas de sectores considerados prioritarios, debidamente inscritas, adquirir divisas para la importación de bienes y productos a través de los operadores bancarios autorizados, quienes deben emitir cartas de crédito a favor de los acreedores. Las subastas se realizan previa convocatoria para importaciones de bienes y están sujetas a las reglas y condiciones que se fijen en cada oportunidad. Además, SICAD I está destinado a solicitud de divisas por parte de viajeros, cupo electrónico por internet y remesas al exterior, autorizadas por CENCOEX. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.

Las convocatorias a través del SICAD I para la oferta de divisas, son eventuales y han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta, las cuales no incluyen ofertas para el sector financiero. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD I. La tasa de cambio publicada por el B.C.V correspondiente a la última subasta realizada el 23 de junio de 2015 fue de Bs. 12,80/US\$ 1. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.

- Subastas de divisas a través del SICAD II: vigente desde el 10 de marzo de 2014, permitía a las personas naturales y jurídicas la compra y venta de divisas a través de un sistema de subastas administrado por el BCV y operado por las instituciones financieras como agentes financieros y cuya negociación podía incluir efectivo y/o títulos valores en moneda extranjera. La adjudicación de las divisas era asignada por el BCV a criterio de dicho Instituto. El Banco calificó como operador cambiario para este sistema hasta el 10 de febrero de 2015, fecha en que el BCV anunció su unificación con SICAD I y la suspensión de sus cotizaciones. La tasa de cambio oficial para SICAD II, al 31 de diciembre de 2014, fue de Bs. 49,9883/US\$ 1.

- Subastas de divisas a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI): el 10 de febrero de 2015, el Ejecutivo Nacional, mediante el Convenio Cambiario N° 33 "Normas que regirán las operaciones de Divisas en el Sistema Financiero Nacional", creó este nuevo sistema para permitir la libre oferta y demanda de divisas, sustituyendo el SICAD II, y ampliar la participación de los bancos microfinancieros, operadores de valores y casas de cambio como intermediarios cambiarios, además de los bancos universales, ya autorizados en el sistema anterior. La tasa de cambio es aquella que libremente acuerden las partes intervinientes en la operación. En su primera jornada la tasa de cambio se ubicó en Bs. 170/US\$1, y al 30 de junio de 2015 cerró en Bs. 197,29/US\$1. El Banco califica como operador cambiario para este sistema.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene depósitos del público en moneda extranjera por Bs. 6.982.189 (Bs. 92.000.321, al 31 de diciembre de 2014) registrados como "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", los cuales están cubiertos por activos en moneda extranjera clasificados en el rubro de "Disponibilidades – Banco Central de Venezuela" por la misma cantidad.

Por otra parte, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, tipifica los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y se establecen ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos. Dentro de los ilícitos cambiarios se señalan: i) presentación de documentos o información falsa o forjada; ii) adquisición de divisas mediante engaño; iii) utilización de divisas a fines diferentes a los solicitados y concedidos; iv) promoción de ilícitos cambiarios v) obtención de divisas violando las normas legales; vi) ilícitos empleando medios electrónicos, financiero o con conocimiento especializado; vii) comisión de ilícito por prestadores de servicio en los órganos públicos y entes públicos; viii) obligación e incumplimiento de reintegro; ix) suspensión por pena privativa de libertad.

## **NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

### **a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, de las colocaciones con plazos menores a 3 meses por Bs. 719.506.000 (Bs. 121.924.333, al 31 de diciembre de 2014) clasificadas en Inversiones en títulos valores, aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificadas ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en vez de presentarlos como parte de los ingresos financieros.
- La aplicación de criterios especiales en la determinación de la provisión para créditos de deudores expropiados o intervenidos por el Gobierno Nacional.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.

- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- La presentación de las utilidades estatutarias como una reducción del patrimonio, en vez de registrarse como gastos en el estado de resultados.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera se valoran a la tasa de cambio oficial de compra publicada por el BCV para el sistema CENCOEX. A partir de febrero 2015, se disponen de tres tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CENCOEX, SICAD y SIMADI). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El reconocimiento de la ganancia en cambio no realizada por la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera derivados de la devaluación del bolívar respecto al dólar de los años 2013 y 2010 en cuentas de patrimonio y no en los resultados de los respectivos semestres. Al 30 de junio de 2015, la referida ganancia en cambio no realizada asciende a Bs. 44.016.032 y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio".
- El reconocimiento de la ganancia en cambio realizada por la venta de posiciones en moneda extranjera en el SICAD II y SIMADI en cuentas de patrimonio y no en los resultados del semestre. El Banco no realizó operaciones por este concepto durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

- La determinación de que el valor razonable de inversiones en certificados de participación desmaterializados mantenidas en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" es su valor de adquisición (Bs. 147.244.848). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados (Bs. 147.233.458) tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.

- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones por los proyectos comunales y para el desarrollo del deporte en el momento en que se causa sino cuando se paga.

### **b. Uso de estimados-**

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: la valoración de saldos en moneda extranjera, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y las provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

### **c. Efectivo y equivalentes-**

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

### **d. Inversiones en títulos valores-**

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en obligaciones overnight, depósitos u otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al

tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Bancos, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovido por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

#### **e. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-**

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 del 24 de enero de 2002, para la cartera de microcréditos, en las Resoluciones N° 332.11 y N° 173.13 del 22 de diciembre de 2011 y 13 de noviembre de 2013; respectivamente, para créditos de deudores expropiados por el Gobierno Nacional y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos a microempresarios cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, al 30 de junio de 2015 la provisión es equivalente al 2,55% (2,57% para diciembre de 2014) y la provisión anticíclica es equivalente a 0,75% para ambos semestres, de la cartera de créditos.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

#### **f. Bienes realizables-**

Los bienes realizables están conformados por los bienes inmuebles recibidos en dación de pago. Los bienes inmuebles recibidos en dación de pago se registran por el valor contable del capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza, por el valor de mercado, valor de adjudicación legal o valor según avalúo, el menor. Los gastos originados por el mantenimiento de estos activos son llevados a gastos cuando se incurrir. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los bienes recibidos en pago, muebles e inmuebles, deben ser vendidos en un plazo máximo de 1 año y 3 años, respectivamente, período en el cual son amortizados. Con motivo de las medidas especiales de protección aprobadas por la SUDEBAN, los bienes adjudicados en pago existentes antes de la toma de control por parte de los nuevos accionistas se amortizan en un plazo de diez años.

Cuando los activos incluidos en el rubro de "Bienes realizables" se retiran o se venden, el correspondiente costo y la amortización acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ingresos por

bienes realizables" cuando los ingresos son efectivamente recaudados. Las ganancias por venta a plazo de activos se difieren y se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se cobren, mientras que las pérdidas en ventas se contabilizan en el momento en que se originan.

#### **g. Bienes de uso-**

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias (equivalentes a Bs 48.000) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda.

#### **h. Gastos diferidos-**

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, pérdidas diferidas por provisiones de cartera de créditos y otras pérdidas diferidas provenientes de la etapa de intervención del Banco, erogaciones por concepto de gastos de mejoras a propiedades arrendadas, Software, licencias compradas, no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron (véase Nota 9).

Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años, excepto por las pérdidas diferidas por provisiones de cartera de crédito y otras pérdidas diferidas, autorizadas por el ente regulador, las cuales se amortizarán en un periodo máximo de 10 años. Asimismo, los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que realice el Banco en el futuro, asociados con créditos provisionados con cargo a la cuenta de "Otros gastos diferidos", serán abonados contra esta cuenta (véase Nota 9).

#### **i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-**

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### **j. Beneficios a empleados y directivos**

Acumulación para prestaciones sociales: La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo y en el contrato colectivo vigente. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden". Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran con cargo a las provisiones creadas para estos fines.

#### **k. Impuesto sobre la renta-**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido es determinado de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 198, emitida por la SUDEBAN, el 17 de junio de 1999, la cual establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, por el monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. De acuerdo a dicha norma, no toda la provisión para cartera de créditos, puede considerarse como una diferencia temporal, por lo que el impuesto sobre la renta diferido se registra solo sobre las provisiones para créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo.



## I. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan respectivamente en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el B.C.V. o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

### m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones, los ingresos de la diferencia en cambio, ingresos por la venta de bienes realizables del Banco y los provenientes de la venta de títulos valores, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos", "Ingresos por bienes realizables" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

### n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio (CENCOEX) vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en 2013, 2011 y 2010, la cual se presenta en la sección de patrimonio y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 12).

La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1.

La Resolución N° 048.14 emitida por la SUDEBAN el 01 de abril de 2014, establece que la ganancia en cambio realizada por la venta de inversiones en moneda extranjera a través de SICAD II se registra en el rubro de "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio, y pueden ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones, previa autorización de la SUDEBAN.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se detallan en la Nota 19.

### o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctico estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- b. Inversiones en títulos valores:
  - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
  - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.

- Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el B.C.V. equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados, (iii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado por el BCV del sistema SICET y (iv) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- d. Captaciones del público: otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

## NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

### a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones es en su totalidad básicamente con la intención de mantenerlo disponibles para la venta, y de estas, el 100% son valores emitidos por entidades del Estado. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el mercado se ha visto afectado por la caída de los precios, principalmente de los "Bonos Globales" emitidos por el Ministerio de Finanzas y "Bonos de Petróleos de Venezuela" emitidos por PDVSA. La Gerencia del Banco se encuentra en constante monitoreo para determinar su exposición al riesgo (véase nota 5.c).

### b. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al dólar, debido a que sus operaciones se denominan en la misma moneda funcional en la que reporta y mantiene posición activa neta.

### c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. La mayoría de las inversiones tienen vencimientos superiores a 180 días, y se encuentran clasificadas como disponibles para la venta.

La cartera de crédito devenga intereses variables, excepto para la cartera de crédito para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. No obstante, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1.c.1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

### d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2015, el 24% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (22%, al 31 de diciembre de 2014), el 25% está colocado en títulos valores emitidos o avalados por la nación (28%, al 31 de diciembre de 2014) y el 39% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (41%, al 31 de diciembre de 2014), que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas. (Véase Nota 1.c)

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones financieras y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

#### e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

##### Al 30 de junio de 2015:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	8.505.063.005	-0-	-0-	-0-	-0-	8.505.063.005
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	649.691.000	-0-	-0-	-0-	-0-	649.691.000
Disponibles para la venta	69.815.000	127.206.262	152.761.874	161.500.195	4.864.041.760	5.375.325.091
Mantenidos hasta su vencimiento	5.874.771	112.075.848	21.920.929	6.380.750	357.162.319	503.414.617
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	5.409.902	5.409.902
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	716.114.185	716.114.185
Cartera de créditos, neto	1.594.972.099	3.445.108.153	1.971.925.430	1.851.865.170	1.492.841.976	10.356.712.828
Intereses y comisiones por cobrar	188.682.986	-0-	-0-	-0-	-0-	188.682.986
	<u>11.014.098.861</u>	<u>3.684.390.263</u>	<u>2.146.608.233</u>	<u>2.019.746.115</u>	<u>7.435.570.142</u>	<u>26.300.413.614</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	26.126.254.770	-0-	-0-	-0-	-0-	26.126.254.770
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.846.148	-0-	-0-	-0-	-0-	2.846.148
Intereses y comisiones por pagar	3.899.033	-0-	-0-	-0-	-0-	3.899.033
	<u>26.132.999.951</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>26.132.999.951</u>

##### Al 31 de diciembre de 2014:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	5.146.116.394	-0-	-0-	-0-	-0-	5.146.116.394
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	71.691.000	-0-	-0-	-0-	-0-	71.691.000
Para negociar	-0-	-0-	-0-	-0-	114.801.750	114.801.750
Disponibles para la venta	184.664.922	59.756.762	131.643.970	162.605.284	3.356.264.478	3.894.935.416
Mantenidos hasta su vencimiento	59.658.084	15.339.673	112.075.848	21.945.980	363.723.424	572.743.009
Disponibilidad restringida	-0-	-0-	-0-	-0-	4.528.402	4.528.402
Inversiones en otros títulos valores	50.233.333	-0-	-0-	-0-	446.710.689	496.944.022
Cartera de créditos, neto	1.207.721.478	4.997.269.541	384.888.060	469.119.683	297.775.347	7.356.774.109
Intereses y comisiones por cobrar	129.157.363	-0-	-0-	-0-	-0-	129.157.363
	<u>6.849.242.574</u>	<u>5.072.365.976</u>	<u>628.607.878</u>	<u>653.670.947</u>	<u>4.583.804.090</u>	<u>17.787.691.465</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	17.196.703.927	-0-	-0-	-0-	-0-	17.196.703.927
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.846.148	-0-	-0-	-0-	-0-	2.846.148
Intereses y comisiones por pagar	2.697.771	-0-	-0-	-0-	-0-	2.697.771
	<u>17.202.247.846</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>17.202.247.846</u>

#### NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es equivalente al 21,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco y se incrementa al 31% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para

la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del CENCOEX están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2013.

Al 30 de junio de 2015, el encaje requerido por el Banco Central de Venezuela en moneda nacional ascendía a Bs. 5.130.569.150 (Bs. 3.378.255.626 al 31 de diciembre de 2014) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

#### NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las inversiones en valores comprenden:

	30-06-15	31-12-14
(En bolívares)		
<b>Inversiones en títulos valores-</b>		
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias</b>		
Para negociar	649.691.000	71.691.000
Disponibles para la venta	5.375.325.091	3.894.935.416
Mantenidos hasta su vencimiento	503.414.617	572.743.009
Disponibilidad restringida	5.409.902	4.528.402
Inversiones en otros títulos valores	716.114.185	496.944.022
	<u>7.249.954.795</u>	<u>5.155.643.599</u>

#### a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias se detallan a continuación:

	30-06-15	31-12-14
(En bolívares)		

#### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

##### Colocaciones en el Banco Central de Venezuela

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela cuyos valores nominales son de Bs. 51.068.000 y Bs. 20.623.000, rendimiento anual del 6% y 7%, con vencimiento en julio de 2015 (Bs. 51.068.000 y Bs. 20.623.000, rendimiento anual de 6% y 7% con vencimiento en enero de 2015).

71.691.000 71.691.000

##### Bonos y obligaciones emitidos por Instituciones financieras del país-

Inversiones a la Vista emitidos por Venezolano de Crédito Banco Universal, C.A., valor nominal de 135.000.000 rendimiento anual del 6%, con vencimiento en julio de 2015.

Inversiones a la Vista emitidos por Banco Occidental de Descuento Banco Universal, valor nominal de 135.000.000 rendimiento anual del 5%, con vencimiento en julio de 2015.

Inversiones a la Vista emitidos por Banco Plaza, C.A., valor nominal de 125.000.000 rendimiento anual del 7,50%, con vencimiento en julio de 2015.

Inversiones a la Vista emitidos por Del Sur Banco Universal, C.A., valor nominal de 125.000.000 rendimiento anual del 9%, con vencimiento en julio de 2015.

Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs.83.000.000, rendimiento anual 11%, con vencimiento en julio de 2015.

135.000.000 -0-

135.000.000 -0-

125.000.000 -0-

100.000.000 -0-

83.000.000 -0-

649.691.000 71.691.000

**b. Inversiones para negociar:**

31-12-14  
(En bolívares)

**Inversiones para negociar:**

**Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:**  
Vebonos 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 92.500.000, rendimiento anual 16,99% y con vencimiento en febrero 2024

114.801.750

Producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable, se reconocieron ganancias no realizadas por Bs. 4.726.750, las cuales fueron reconocidas en el estado de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 110.865.577 (Bs. 94.578.227 al 31 de diciembre de 2014), y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 506.081 (Bs. 40.478 al 31 de diciembre de 2014) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" respectivamente y pérdidas por Bs. 4.442.254 (Bs. 15.622 al 31 de diciembre de 2014) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

**Al 30 de junio de 2015**

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<b>Participación en empresas privadas no financieras del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)				
	1.501.200	-	-	1.501.200
	<u>1.501.200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.501.200</u>
<b>Participación en otras instituciones del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.246 acciones por Bs. 1 c/u				
	5.246	-	-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.246</u>
<b>Letras del Tesoro Nacional:</b>				
Letras del Tesoro emitidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de Venezuela, con valor nominal de Bs. 70.000.000, con rendimiento efectivo anual entre el 1,97% y 2,07%, con vencimiento en septiembre de 2015.				
	69.750.050	64.950	-	69.815.000
	<u>69.750.050</u>	<u>64.950</u>	<u>-</u>	<u>69.815.000</u>
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:</b>				
<b>Nacional:</b>				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 2.162.500.066, con rendimientos anuales entre 15% y 18%, vencimientos entre febrero 2016 y 2030.				
	2.595.337.992	51.689.266	-	2.647.027.258
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 2.063.316.578, con rendimiento anual entre 11,74% y 16,96% y con vencimiento entre junio 2016 y mayo 2029.				
	2.539.101.072	57.143.584	-	2.596.244.656
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 736.348, con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre agosto 2016 y marzo 2019.				
	4.639.505	-	(12.147)	4.627.358
Bonos Globales emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 12.492.800, con rendimiento entre 5,75% y 12,75%, con vencimiento entre febrero 2016 y agosto de 2031.				
	81.034.924	-	(44.971.079)	36.063.845
	<u>5.220.113.494</u>	<u>108.832.850</u>	<u>(44.983.226)</u>	<u>5.283.963.117</u>
<b>Bonos emitidos por PDVSA:</b>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 5.792.520, con rendimiento entre el 5% y 12,75% con vencimiento entre abril de 2017 y mayo de 2035.				
	23.268.859	-	(3.228.331)	20.040.528
	<u>23.268.859</u>	<u>-</u>	<u>(3.228.331)</u>	<u>20.040.528</u>
	<u>5.314.638.849</u>	<u>108.897.800</u>	<u>(48.211.557)</u>	<u>5.375.325.091</u>

**Al 31 de diciembre de 2014:**

	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado/ valor en libros
	(En bolívares)			
<b>Inversiones disponibles para la venta:</b>				
<b>Participación en empresas privadas no financieras del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña empresa del sector Turismo, SOGATUR, S.A. (834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 1.800 por acción)				
	1.501.200	-	-	1.501.200
	<u>1.501.200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.501.200</u>
<b>Participación en otras instituciones del país:</b>				
Inversiones en acciones de la Sociedad de Garantías recíprocas para la mediana y pequeña Industria, S.A., representado en 5.246 acciones por Bs. 1 c/u				
	5.246	-	-	5.246
	<u>5.246</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.246</u>
<b>Letras del Tesoro Nacional:</b>				
Letras del Tesoro emitidas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de Venezuela, con valor nominal de Bs. 225.000.000, con rendimiento efectivo anual entre el 1,98% y 4,71%, con vencimiento entre marzo y noviembre de 2015.				
	220.332.840	855.660	-	221.188.500
	<u>220.332.840</u>	<u>855.660</u>	<u>-</u>	<u>221.188.500</u>
<b>Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:</b>				
<b>Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.530.632.734, con rendimientos anuales entre 15% y 18%, vencimientos entre enero 2015 a mayo 2028.</b>				
	1.845.191.673	22.769.655	-	1.867.961.328
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 1.417.258.098, con rendimiento anual entre 12,02% y 17,26% y con vencimiento entre junio 2016 y marzo 2027.				
	1.719.564.355	14.955.043	-	1.734.519.398
Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 3.725.937, con rendimiento anual entre 5,25% y 8,625% y vencimiento entre marzo 2015 y marzo 2019.				
	23.417.571	-	(19.741)	23.397.830
Bonos Globales 2020, 2022, 2024,2026 y 2031 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 11.787.800, con rendimiento entre 6% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.				
	77.177.936	-	(40.493.872)	36.684.064
	<u>3.665.351.535</u>	<u>37.724.698</u>	<u>(40.513.613)</u>	<u>3.662.562.620</u>
<b>Bonos emitidos por PDVSA:</b>				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 2.545.220, con rendimiento entre el 5% y 12,75% con vencimiento entre octubre de 2015 y mayo de 2035.				
	13.899.043	-	(4.221.193)	9.677.850
	<u>13.899.043</u>	<u>-</u>	<u>(4.221.193)</u>	<u>9.677.850</u>
	<u>3.901.089.864</u>	<u>38.580.358</u>	<u>(44.734.806)</u>	<u>3.894.935.416</u>

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 21.384.680.185 (Bs. 27.816.884.418 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 320.592.555 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 188.236.349 para diciembre de 2014) y pérdidas por Bs. 230.045.755 (Bs. 134.369.685 para diciembre de 2014) en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	Semestre terminado el 30 de junio de 2015	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2014
Saldo inicial:	(6.154.448)	15.498.420
Cambios en el valor razonable	32.119.211	(5.612.614)
Venta de títulos valores	<u>34.721.480</u>	<u>(16.040.254)</u>
Saldo final	<u>60.686.243</u>	<u>(6.154.448)</u>

**d. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Al 30 de junio de 2015:			
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:</b>			
<b>Certificados de Participación Desmaterializados.-</b>			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 452.146.880, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2016 y enero 2022.	452.146.880	452.146.880	452.135.309
	452.146.880	452.146.880	452.135.309

**Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:**

Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.136.800	25.203.118	25.203.118
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 13.000.172, con rendimiento anual de 9,875%, vencimientos entre agosto 2016 y abril 2017.	13.000.172	13.798.816	13.744.364
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	62.842	62.842	27.864
	38.199.814	39.064.777	13.772.228

**Bonos emitidos por PDVSA-**

Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.935.600, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	12.163.697	12.202.960	8.798.220
	12.163.697	12.202.960	8.798.220
	502.510.391	503.414.617	499.908.875

Al 31 de diciembre de 2014:

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
<b>Certificados de Participación Desmaterializados.-</b>			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. adscrito al Ministerio del Poder Popular para Energía y Petróleo, valor nominal Bs. 488.674.236, con rendimiento anual del 3,75% y 4,66% y vencimiento entre mayo 2015 y enero 2022.	488.674.236	488.674.236	274.783.942
	488.674.236	488.674.236	274.783.942

**Obligaciones y bonos de la Deuda Pública Nacional:**

Títulos de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 4.000.000, con rendimiento anual entre 6,25% y 8,625% y vencimiento en agosto de 2016 y abril de 2017, respectivamente.	25.475.449	25.216.801	26.963.774
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 34.544.674, con rendimientos anuales de 9,875% y 17%, vencimientos entre enero 2015 y octubre 2017.	41.654.858	37.121.268	35.475.724
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.	62.842	62.842	28.279
	67.193.149	62.400.911	62.467.777

	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Al 31 de diciembre de 2014:			
<b>Bonos emitidos por PDVSA-</b>			
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 3.407.000, con rendimiento de 5% y 12,75% con vencimiento en octubre de 2015 y febrero 2022.	23.114.544	21.667.862	14.653.372
	23.114.544	21.667.862	14.653.372
	578.981.929	572.743.009	351.905.091

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo permitido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013 los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	30-06-15		31-12-14	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menor a cinco años	157.015.396	156.735.318	226.343.788	199.133.416
Entre cinco y diez años	346.399.221	343.173.557	346.399.221	152.771.675
	503.414.617	499.908.875	572.743.009	351.905.091

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró ingresos y gastos por amortización de descuentos y primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 8.892 (Bs. 13.634, para diciembre de 2014) y Bs. 2.113.004 (Bs. 2.019.485, para diciembre de 2014), respectivamente, que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos".

**e. Inversiones de disponibilidad restringida:**

Las inversiones de disponibilidad restringida mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Inversiones de disponibilidad restringida:</b>		
<b>Fideicomisos en instituciones financieras del país-</b>		
Fideicomiso en el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias	5.409.902	4.528.402

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco incrementó el referido Fondo en Bs. 881.500, compuesto por aportes en efectivo de Bs. 454.745 (Bs. 704.964 para diciembre de 2014) e intereses capitalizados por Bs. 426.755 (Bs. 176.536 para diciembre de 2014).

**f. Inversiones en otros títulos valores:**

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de 2015	
	Costo/ Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)	
<b>Inversiones en otros títulos valores:</b>		
Certificado de participación desmaterializados correspondiente a la emisión privada de los Valores Bolívares para la Vivienda por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, valor nominal de Bs. 649.914.185 con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo 2027.	649.914.185	419.384.147

	Al 30 de junio de 2015	
	Costo/ en libros	Valor razonable
(En bolívares)		
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco Central de Venezuela, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.	35.169.000	35.191.505
Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	<u>31.031.000</u>	<u>31.829.399</u>
	<u>716.114.185</u>	<u>486.405.051</u>

#### Inversiones en otros títulos valores:

	Al 31 de diciembre de 2014	
	Costo/ en libros	Valor razonable
(En bolívares)		
Certificado de participación desmaterializados correspondiente a la emisión privada de los Valores Bolívares para la Vivienda por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción valor nominal de Bs. 378.123.689 con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en mayo 2022.	378.123.689	308.282.001
Inversiones a la Vista emitidos por Bancrecer, S.A., Banco de Desarrollo, valor nominal de Bs. 50.233.333 rendimiento anual 7%, con vencimiento en enero de 2015	50.233.333	50.233.333
Certificado de participación desmaterializados emitido por Banco Central de Venezuela, valor nominal Bs. 35.169.000, con rendimiento anual del 4,66% y vencimiento en junio de 2017.	35.169.000	24.544.592
Valores Hipotecarios Especiales emitido por Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 38.192.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021.	<u>33.418.000</u>	<u>10.406.520</u>
	<u>496.944.022</u>	<u>393.466.446</u>

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años 2014 y 2015, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, de éstos Bs. 271.790.496 forman parte de la cartera hipotecaria (Bs. 378.123.689, al 31 de diciembre de 2014).

En fecha 18 de mayo de 2015, el Banco recibió el segundo pago de capital de valores hipotecarios especiales por Bs. 2.387.000, de acuerdo al cronograma establecido en el prospecto de la inversión.

#### g. Concentración de operaciones:

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	30-06-15		31-12-14	
	Bs.	%	Bs.	%
<u>Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:</u>				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	5.425.086.383	75	4.092.299.493	80
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	1.137.230.064	16	901.966.925	17
Banco Central de Venezuela	71.691.000	1	71.691.000	1
Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	31.031.000	-0-	33.418.000	1
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (SOGATUR)	<u>1.506.446</u>	<u>-0-</u>	<u>1.506.446</u>	<u>-0-</u>
	6.666.544.894	92	5.100.881.864	99

	30-06-15		31-12-14	
	Bs.	%	Bs.	%
<u>Títulos valores emitidos por instituciones financieras privadas:</u>				
Bonos y obligaciones emitidas por instituciones financieras privadas del país	578.000.000	8	50.233.333	1
Fideicomiso en instituciones financieras del país	<u>5.409.902</u>	<u>-0-</u>	<u>4.528.402</u>	<u>-0-</u>
	<u>7.249.954.795</u>	<u>100</u>	<u>5.155.643.599</u>	<u>100</u>

Al 30 de junio de 2015, el 17% (18% para diciembre de 2014) del portafolio de inversión corresponde a colocaciones exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales.

#### NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

##### a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	30-06-15		31-12-14	
	(En bolívares)			
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	4.159.602.851		2.717.289.251	
Agricultura y pesca	1.419.179.033		1.639.318.893	
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados	2.468.231.530		894.374.412	
Industrias manufactureras	970.079.025		842.761.227	
Construcción	695.481.224		702.998.753	
Servicios comunales, sociales y personales	518.031.787		397.437.675	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	379.344.392		338.289.769	
Electricidad, gas y agua	7.216.710		13.954.566	
Explotación de minas e hidrocarburos	<u>3.808.395</u>		<u>3.311.682</u>	
	10.620.974.947		7.549.736.228	
Provisión para cartera de créditos	<u>(264.262.119)</u>		<u>(192.962.119)</u>	
	<u>10.356.712.828</u>		<u>7.356.774.109</u>	

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	30-06-15		31-12-14	
	(En bolívares)			
Créditos a plazo fijo	3.240.270.256		2.456.807.280	
Créditos por cuotas	2.391.381.197		1.858.839.470	
Tarjetas de crédito	1.635.247.447		1.056.529.667	
Créditos agrícolas	1.419.179.033		842.761.227	
Crédito manufacturera	961.163.592		595.464.303	
Microcréditos	327.039.925		247.832.021	
Créditos Hipotecarios	273.003.912		205.562.592	
Créditos al consumo	242.080.112		133.362.964	
Créditos turismo	124.714.306		146.959.188	
Créditos entregados a directores y empleados	3.963.318		2.699.197	
Cartas de crédito	2.846.148		2.846.148	
Créditos en cuenta corriente	<u>85.701</u>		<u>72.171</u>	
	10.620.974.947		7.549.736.228	
Provisión para cartera de créditos	<u>(264.262.119)</u>		<u>(192.962.119)</u>	
	<u>10.356.712.828</u>		<u>7.356.774.109</u>	

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2015:	Vigentes			Reestructurado			Vencidos			Total
	(En bolívares)									
Fianzas y avales	9.241.046.254		10.428.526		8.782.130		9.260.256.910			
Hipotecaria	1.203.030.201		2.969.205		4.084.869		1.210.084.275			
Prendaria	146.823.138		-0-		3.810.624		150.633.762			
Títulos Valores	-0-		-0-		-0-		-0-			
Total	<u>10.590.899.593</u>		<u>13.397.731</u>		<u>16.677.623</u>		10.620.974.947			
Provisión para cartera de créditos							<u>(264.262.119)</u>			
							<u>10.356.712.828</u>			
<b>Al 31 de diciembre de 2014:</b>										
	Vigentes			Reestructurado			Vencidos			Total
	(En bolívares)									
Fianzas y avales	6.572.485.504		5.039.050		5.240.406		6.582.764.960			
Hipotecaria	751.661.777		10.239.804		5.872.060		767.773.641			
Prendaria	178.895.079		-0-		-0-		178.895.079			
Títulos Valores	<u>20.302.548</u>		-0-		-0-		<u>20.302.548</u>			
Total	<u>7.523.344.908</u>		<u>15.278.854</u>		<u>11.112.466</u>		7.549.736.228			
Provisión para cartera de créditos							<u>(192.962.119)</u>			
							<u>7.356.774.109</u>			

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Vigentes</b>		
Hasta 30 días	373.357.703	303.817.071
Entre 31 y 60 días	329.584.703	208.858.574
Entre 61 y 90 días	926.825.436	721.138.310
Entre 91 y 180 días	1.503.370.537	1.181.460.302
Entre 181 y 360 días	2.024.418.852	1.340.321.550
Mayores a 360 días	5.433.342.363	3.767.749.100
<b>Vencidos</b>	13.397.731	15.278.854
Litigio	16.677.622	11.112.467
<b>Total</b>	<b>10.620.974.947</b>	<b>7.549.736.228</b>
<b>Provisión para cartera de créditos</b>	<b>(264.262.119)</b>	<b>(192.962.119)</b>
	<b>10.356.712.828</b>	<b>7.356.774.109</b>

El detalle de la cartera de créditos distribuida según los requerimientos legales se muestra a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Cartera de créditos obligatoria por sectores:</b>		
Agrícola	1.419.179.033	842.761.227
Manufacturero	961.163.592	595.464.303
Microfinanciero	327.039.925	247.832.021
Hipotecario	273.003.912	205.562.592
Turístico	124.714.306	146.959.188
	3.105.100.768	2.038.579.331
<b>Cartera de créditos voluntaria</b>	<b>7.515.874.179</b>	<b>5.511.156.897</b>
	10.620.974.947	7.549.736.228
<b>Provisión para cartera de créditos</b>	<b>(264.262.119)</b>	<b>(192.962.119)</b>
	<b>10.356.712.828</b>	<b>7.356.774.109</b>

#### b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de crédito mínima que se presentan en los rubros de "Cartera de crédito" e "Inversiones en títulos valores" que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

30-06-2015							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	1.419.179.033	-0-	23,74	23	155	355	13,00
Manufacturero	961.163.592	-0-	12,73	10	139	272	18,00 y 16,20
Microfinanciero	327.039.925	-0-	4,33	3	853	991	24,00
Hipotecario	273.003.912	271.790.496	4,38	10	195	384	De 4,66 a 10,66
Turístico	124.714.306	1.501.200	2,11	2	6	15	10,48 y 7,48

31-12-2014							
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	% Mantenido	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %
Agrícola	842.761.227	-0-	26,05	25,00	142	322	13,00
Manufacturero	595.464.303	-0-	13,51	10,00	128	252	18,00 y 16,20
Microfinanciero	247.832.021	50.233.333	5,35	3,00	844	949	24,00
Hipotecario	205.562.592	378.123.659	9,76	20,00	124	358	De 4,66 a 10,66
Turístico	146.959.188	1.501.200	4,59	4,25	6	14	10,48 y 7,48

La cartera de créditos hipotecarios antes referida incluye los valores hipotecarios emitidos por entidades del Estado por Bs. 271.790.496 (Bs. 378.123.659, al 31 de diciembre de 2014) en el marco del programa de la "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Ejecutivo Nacional para 2015 (véase Nota 5.f).

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene créditos otorgados para el sector hipotecario que no son computables para el cumplimiento de la Cartera de Crédito Hipotecaria.

#### c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Saldos, al inicio del semestre</b>	192.962.119	143.713.660
<b>Más:</b>		
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	71.300.000	55.683.507
<b>Menos:</b>		
Disminución de provisión-		
Castigos	-0-	(6.435.048)
<b>Saldos, al final del semestre</b>	<b>264.262.119</b>	<b>192.962.119</b>

Al 30 de junio de 2015, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 109.485.316 (Bs. 78.399.954, al 31 de diciembre de 2014), y las provisiones anticíclicas por Bs. 79.657.312 (Bs. 56.623.022, al 31 de diciembre de 2014).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 3.142.210 (Bs. 2.761.423 al 31 de diciembre de 2014), los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, por Bs. 71.300.000 y por Bs. 55.683.507, respectivamente.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el Banco realizó castigos de créditos comerciales, aprobados en acta de Junta Directiva N° 123, N° 125 y N° 127 de fechas 11 de julio de 2014, 29 de agosto de 2014 y 8 octubre de 2014, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida y en litigio ascienden aproximadamente a Bs. 2.539.669 (Bs. 951.729, para el 31 de diciembre de 2014). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 2.461.015 (Bs. 506.263 para el 31 de diciembre de 2014), correspondientes a intereses registrados en cuentas de orden en semestres anteriores, relacionados con créditos comerciales clasificados como vencidos y en litigio, los cuales se registraron en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos Financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 16.677.622 (Bs. 11.112.467, para el 31 de diciembre de 2014).

Los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado asciende a Bs. 34.829.419 (Bs. 24.616.029, al 31 de diciembre de 2014), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

#### NOTA 7.- BIENES REALIZABLES:

Los bienes realizables que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
Bienes recibidos en pago	2.939.550	2.939.550
Provisión para bienes realizables	(2.733.974)	(2.692.461)
	<b>205.576</b>	<b>247.089</b>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, el Banco no adjudicó bienes muebles e inmuebles.

Al 30 de junio 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el Banco reconoció Bs. 41.513 contra gastos, por la amortización de los bienes recibidos en pago diferidos, calculada a razón de 1 a 10 años.

**NOTA 8.- BIENES DE USO:**

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-15	31-12-14	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Edificaciones	567.353.534	566.385.021	40
Instalaciones	615.490	615.490	40
Mobiliario	39.223.760	36.266.101	4
Equipos de computación	219.553.616	199.419.878	4
Otros equipos	73.126.109	51.280.042	4
Equipos relativos al proyecto incorporación del Chip	119.274	119.274	6
Equipo de transporte	<u>26.032.383</u>	<u>3.030.214</u>	4
	926.024.166	857.116.020	
Depreciación acumulada	<u>(108.674.691)</u>	<u>(70.836.272)</u>	
	817.349.475	786.279.748	
Otros bienes	165.580	165.580	
Obras en ejecución	<u>75.151.145</u>	<u>14.494.802</u>	
	<u>892.666.200</u>	<u>800.940.130</u>	

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco adquirió nuevos activos, principalmente equipos de computación, otros equipos de oficina y transportes por Bs. 131.777.392 y Bs. 235.675.184, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco capitalizó mejoras a la oficina principal por Bs. 22.985.739.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 24.886.295 (Bs. 28.217.095, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014).

**NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:**

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
Cuentas por cobrar por operaciones de TDC	710.144.044	366.310.722
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 111.106.773 y Bs. 76.617.421, respectivamente)	317.307.724	230.042.365
Anticipos a proveedores	304.169.819	283.449.363
Gastos de publicidad y mercadeo	257.512.056	613.237
Cuentas por cobrar varias	33.318.477	4.477.654
Contratos de alquiler	27.780.722	4.641.522
Depósitos en garantía	21.735.265	19.808.778
Existencia de papelería y efectos varios	17.493.040	21.047.370
Impuestos pagados por anticipado	7.437.100	925.595
Primas de seguro	1.812.394	536.840
Partidas por aplicar	1.397.169	3.587
Otros liquidación de cobranza	418.693	517.947
Erogaciones recuperables	348.502	416.463
Suscripciones pagadas por adelantado	81.885	29.117
Cuentas por cobrar clientes	<u>12.314</u>	<u>2.488</u>
	1.700.969.204	932.823.048
Provisión para otros activos	<u>(2.137.347)</u>	<u>(1.181.185)</u>
	<u>1.698.831.857</u>	<u>931.641.863</u>

Al 30 de junio de 2015, la cuenta de "Anticipo a proveedores" está conformada principalmente, por remodelaciones de oficinas y agencias y proyectos de tecnología, por Bs. 300 millones. Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta de "Anticipo a proveedores" está conformada principalmente, por anticipos a remodelaciones de oficinas y agencias por Bs. 200 millones.

Al 30 de junio de 2015, las "Cuentas por cobrar por operaciones de TDC", están conformadas por cuentas por cobrar al Consorcio Credicard, originada por los consumos con las tarjetas de crédito realizadas a través de los puntos de venta mantenidos por Banplus, principalmente por los conceptos de "Intercambio TDD Credicard", por Bs. 161 millones (Bs. 121 millones al 31 de diciembre de 2014), operaciones por "Liquidación de TDC" de Bs. 486 millones (Bs. 195 millones al 31 de diciembre de 2014) y operaciones "Tarjeta Habiente" de Bs. 62 millones (Bs. 16 millones al 31 de diciembre de 2014).

La cuenta de "Gastos Diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
Mejoras a locales tomados en alquiler	98.322.072	98.034.412
Software	169.184.180	93.013.539
Licencias compradas	41.599.919	30.686.863
Otros gastos diferidos	4.997.411	4.451.105
Otros gastos diferidos, por provisiones para cartera de créditos	1.834.186	2.213.540
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	792.656	950.914
Otros gastos diferidos, por provisiones para bienes recibidos en pago	<u>577.300</u>	<u>691.992</u>
	<u>317.307.724</u>	<u>230.042.365</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(Expresado en bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	2.213.540	2.593.005
<b>Disminuciones-</b>		
Amortización acumulada	(379.354)	(379.465)
Recuperaciones de cartera de crédito castigada, cuyas provisiones fueron objeto de diferimiento contra "Otros gastos diferidos"	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>1.834.186</u>	<u>2.213.540</u>

El movimiento de "Otros cargos diferidos", por concepto de provisión para bienes adjudicados en situación litigiosa y amortización acumulada no reconocida de bienes recibidos en pago se muestra a continuación:

	30-06-15	31-12-14
	(Expresado en bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	691.992	807.965
<b>Disminuciones-</b>		
Amortización acumulada	<u>(114.692)</u>	<u>(115.973)</u>
	<u>577.300</u>	<u>691.992</u>

La provisión diferida constituida está representada por Bs. 1.624.296 correspondiente a provisiones para bienes recibidos en pago sobre Bienes inmuebles adjudicados a principios del mes junio de 2006, sobre los cuales existe una prohibición de enajenación.

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la amortización del semestre es de Bs. 114.692 y Bs. 115.973, respectivamente, calculada a razón de 8, 9 años.

Al 30 de junio de 2015, la cuenta Gastos de publicidad y mercadeo incluye Bs. 276.646 (Bs. 311.957 al 31 de diciembre de 2014) por concepto de adquisición de la marca comercial, la cual será amortizada a razón de 10 años según instrucciones de SUDEBAN, reiteradas en varios oficios, el último de fecha 10 de febrero de 2009, identificado como SBIF-DSB-II-GGI-G17-01620.

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene contrato anual de publicidad de Bs. 253 millones, el cual corresponde principalmente a publicidad en medios televisivos. Este contrato fue firmado en el mes de enero 2015.

## NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	30-06-15		31-12-14	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,10%	-0-	0,10%	-0-
Depósitos y certificados a la vista	0,25% - 0,50%	-0-	0,25% - 0,50%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,25% - 16,00%	-0-	0,25% - 16,00%	-0-
Depósitos de ahorro:				
Con montos hasta Bs. 20.000	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores Bs. 20.001	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	-0-	14,50%	-0-
Captaciones restringidas	0,10%-16,00%	-0-	0,10%-16,00%	-0-

Al 30 de junio de 2015, el 73% de las captaciones del público provienen de empresas privadas del país, 20% pertenece a personas naturales y un 5% de entes descentralizados, alcaldías y gobernaciones así como otros organismos estatales. El 2% restante está constituido por Otras obligaciones a la vista.

Al 30 de junio de 2015, las "Otras obligaciones a la vista" están representadas principalmente, por cheques de gerencia vendidos por Bs. 473.904.385 (Bs. 176.860.003 millones al 31 de diciembre de 2014).

Las "Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20", corresponden a las autorizadas por operaciones CENCOEX y se encuentran cubiertas por los saldos activos en moneda extranjera mantenido en el rubro de "Disponibilidades" – "Banco Central de Venezuela".

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3 e.

## NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 1.808.961 y US\$ 21.983.659, respectivamente).	266.774.227	460.243.735
Acumulación para obligaciones laborales	244.856.080	192.914.815
Provisiones para otras contingencias	163.407.955	162.915.604
Impuesto sobre la renta retenido	42.264.773	35.511.311
Ingresos diferidos	36.263.745	26.055.682
Provisión para Impuesto sobre la Renta	19.391.082	5.891.082
Otras provisiones para eventos laborales	18.485.380	4.863.025
Utilidades por pagar a empleados	15.870.016	3.810.286
Bono vacacional por pagar	13.256.928	8.751.519
Cheques de gerencia	12.552.463	9.406.607
Impuesto al valor agregado retenido	7.922.626	7.713.607
Aportaciones patronales por pagar	6.877.326	6.142.904
Partidas por aplicar	5.969.755	1.679.486
Otras contribuciones por pagar	5.315.056	3.770.467
Prevención y Control de legitimación de capitales	4.660.834	6.263.503
Provisión Ley del Deporte	2.858.342	2.527.263
Ley de timbres fiscales	955.566	444.151
Provisión para créditos contingentes	45.881	45.881
Servicios por pagar	-0-	656.525
	<u>867.728.035</u>	<u>939.607.453</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta principalmente por:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar adquirentes pos	140.743.024	259.720.186
Cuentas por pagar compra de efectivo	32.000.000	-0-
Provisiones por gastos estimados de proveedores	30.915.268	27.950.844
Otras cuentas por pagar	26.553.624	10.909.873
Cuentas por pagar Conexus	23.748.208	17.806.819
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	11.367.870	138.149.710
Cuentas por pagar a seguros	678.449	678.449
Cuentas por pagar Valeven	433.372	433.372
Cajeros automáticos	334.358	230.711
Cuentas por pagar SICAD II	54	465.088
Cuentas por pagar LOCTI	-0-	3.898.683
	<u>266.774.227</u>	<u>460.243.735</u>

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos aperturados y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Al 30 de junio de 2015, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a: operaciones en tránsito por Bs. 3.903.719 y sobrantes de caja por Bs. 1.585.992, las cuales fueron regularizadas después del cierre contable correspondiente al mes de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta "Partidas por aplicar", corresponde principalmente a: sobrante en caja por Bs. 1.313.526, operaciones en tránsito por Bs. 221.349 y operaciones SICAD por Bs. 144.611.

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la cuenta "Ingresos diferidos", corresponde a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de crédito.

## NOTA 12.- PATRIMONIO:

### a. Capital pagado-

Al 30 de junio de 2015, el capital social asciende a Bs. 176.300.000, el cual está representado por 176.300.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

### b. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs. 44.016.032, al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, representa la ganancia en cambio no realizada generada por la valoración de activos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar ocurridas en febrero de 2013 y enero de 2011.

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" que se incluye en el rubro de "Ajustes al patrimonio" dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN; y (iv) la creación de la provisión anticíclica a alcanzar el 31 de diciembre de 2014, según lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 146-13 del 10 de septiembre de 2013.

### c. Reservas de capital-

#### c.1- Reserva legal:

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco traspasó Bs. 2.984.244 para alcanzar el 100% del capital social (Bs. 38.166.747 para diciembre de 2014).

#### c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco realizó el aporte, por Bs. 881.500, el cual incluye todos los aportes requeridos de conformidad con la normativa vigente. Al 30 de junio de 2015, el saldo de la reserva de capital asciende a Bs. 5.409.902 (Bs. 4.528.402 para diciembre de 2014).

### d. Resultados acumulados-

#### d.1- Restricción de utilidades:

En fecha 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido". Los



montos incluidos en esta última cuenta solo podrán ser utilizados con la previa autorización de la SUDEBAN.

Con fecha 3 de febrero de 2015, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660 estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del Superávit Restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial del 50% de los resultados de cada semestre, específicamente, la utilización de dicho superávit para aumentos de capital, cubrir pérdidas o déficit en cuentas patrimoniales, constitución de provisiones para contingencias, con la intención de cubrir saldos deficitarios determinados por el Ente Supervisor, compensar gastos diferidos basado en planes especiales aprobados por SUDEBAN. Esta Circular, además indica que los saldos excedentarios podrán ser reclasificados a la cuenta de "Superávit por aplicar" previa autorización de la SUDEBAN.

Al 30 de junio de 2015, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 221.236.162 (Bs. 169.840.363 para diciembre de 2014), monto equivalente al 50% del resultado líquido obtenido de restarle al resultado neto del semestre, el apartado del 1% de LOD y el 10% correspondiente a reserva legal, respectivamente.

#### e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30-06-15		31-12-14	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	14,17%	12%	15,99%	12%
Patrimonio / activos totales	9,55%	9%	9,47%	9%

El 9 de julio de 2009, mediante la Resolución 305.09, la SUDEBAN modificó las normas relativas a la determinación de los índices de solvencia patrimonial en relación con los activos y operaciones contingentes por niveles de riesgo, incorporando la obligación de deducir, del patrimonio primario, las pérdidas registradas como activos diferidos. Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene activos diferidos derivados de la constitución de provisiones sobre la cartera de crédito y algunos inmuebles recibidos en pago que tienen su origen en la etapa de intervención, previa a la adquisición del Banco por parte de los actuales accionistas, y que el ente regulador autorizó a diferir en 10 años al momento de la compra.

Al 30 de junio de 2015 y 31 diciembre de 2014 para efectos del cálculo del índice "Patrimonio / Activos más operaciones contingentes ponderados por riesgo", el Banco no efectuó la ponderación de riesgo del 100% de las pérdidas derivadas de la constitución de provisiones de cartera de crédito. No obstante esta forma de cálculo, al 30 de junio de 2015 y 31 diciembre de 2014, el Banco cumple con el índice requerido (14,17% en junio de 2015 y 15,99% en diciembre de 2014).

La SUDEBAN en Oficios N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV1-01256 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04490 de fecha 26 de enero de 2011 y 28 de febrero de 2011, respectivamente, informa que procederá a reevaluar los argumentos presentados por el Banco con relación a la no ponderación del riesgo.

#### NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	3.714.779	3.714.779
Líneas de crédito de utilización automática	1.647.007.156	1.509.720.196
Cartas de crédito emitidas no negociadas	46.168.150	27.583.965
Títulos valores afectos a reporto	<u>71.691.000</u>	<u>71.691.000</u>
	1.768.581.085	1.612.709.940
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<u>96.568.522</u>	<u>-0-</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Custodias recibidas	717.994.163	867.734.522
Cobranzas	36.864.034	24.532.046
Garantías recibidas	24.506.308.106	18.475.242.054
Líneas de crédito otorgadas pendientes	3.530.059.100	2.841.862.257
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	219.947.000	219.947.000
Otras cuentas de registro	<u>170.902.946</u>	<u>164.172.918</u>
	<u>29.182.075.350</u>	<u>22.593.490.797</u>
	<u>31.047.224.957</u>	<u>24.206.200.737</u>

Al 30 de junio de 2015, las "Cuentas de contingencia deudoras" están conformadas principalmente, por el incremento en las líneas de tarjetas de crédito.

El 2 de enero de 2015, en Gaceta Oficial N° 40.572, a través de resolución emanada por la SUDEBAN, se autorizó al Banco para actuar como fiduciario y mandatario, en tal sentido a continuación se describen los principales activos del fideicomiso:

#### a. Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	(En bolívares)
<b>ACTIVO:</b>	
Disponibilidades	46.381.022
Inversiones en títulos valores	50.000.000
Intereses y comisiones por cobrar	<u>187.500</u>
	<u>96.568.522</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	
Pasivo	<u>298.587</u>
Patrimonio de los fideicomisos	96.156.241
Resultados acumulados	<u>113.694</u>
	<u>96.454.828</u>
	<u>96.568.522</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco actuando como fideicomitente y encargo de confianza ha aperturado un único fideicomiso. Este fideicomiso con la Gobernación del Estado Nueva Esparta, el cual tiene como finalidad la administración de los recursos aprobados para esta gobernación, por el Consejo General de Gobierno, provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial, y cancelar con ellos los proyectos que en su oportunidad sean enviados.

De acuerdo con el Artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 30 de junio de 2015, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

#### a1- Disponibilidades

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por depósitos en la institución por Bs. 46.381.022.

#### a2- Inversiones en títulos valores de los fideicomisos:

Al 30 de junio de 2015, las inversiones en títulos valores se encuentran valuadas y presentadas al costo de adquisición ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos, en cuanto sea aplicable.

Los saldos de "Inversiones en títulos valores", corresponden a Certificados de Depósito a la Vista colocado en el Banco Nacional de Crédito, con rendimiento anual del 9% y valor nominal de Bs. 50.000.000 con vencimiento el 7 de julio de 2015.

#### NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	30-06-15	31-12-14
	(En bolívares)	
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Ingresos por venta de títulos valores	321.112.047	193.017.211
Comisiones por servicios	158.622.105	151.602.061
Ingresos por diferencia en cambio	<u>15.667.681</u>	<u>95.512.752</u>
	<u>495.401.833</u>	<u>440.132.024</u>
<b>Otros gastos operativos</b>		
Pérdida por venta de títulos valores	236.861.315	136.404.792
Pérdida por diferencia en cambio	21.969.127	80.523.725
Comisiones por servicios	<u>2.837.409</u>	<u>2.203.903</u>
	<u>261.667.851</u>	<u>219.132.420</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el rubro de "Otros ingresos operativos" está representado principalmente por "Ingresos por venta de títulos valores" y "Comisiones por Servicios" los cuales presentaron una variación neta con relación al semestre anterior del 66%, resultante de venta de títulos valores para negociar y disponibles para la venta y por la amortización de descuento del costo de títulos valores mantenidos al vencimiento, explicados en la nota 5. Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 137 millones (Bs. 83 millones para

diciembre de 2014), "Otras Comisiones no Financieras" por Bs. 20 millones (Bs. 66 millones para diciembre de 2014) y comisiones de las operaciones por compra ventas de Divisas por Bs. 1,5 millones (Bs. 2 millones para diciembre de 2014.)

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el rubro de "Otros gastos operativos" está representado principalmente por "Pérdida por venta de títulos valores", la cual tuvo una variación con relación al semestre anterior del 74%, debido a situaciones de mercado que perjudicaron el resultado de las operaciones de venta de títulos valores con diversos clientes del Banco representados por personas naturales y jurídicas.

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, de operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

#### NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30-06-15		31-12-14	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	8.505.063.005	8.505.063.005	5.146.116.394	5.146.116.394
Inversiones en títulos valores	7.249.954.795	7.016.712.979	5.155.643.599	4.831.328.105
Cartera de créditos	10.356.712.828	10.545.855.456	7.356.774.109	7.491.797.088
Intereses y comisiones por cobrar	188.682.986	188.682.986	129.157.363	129.157.363
	<u>26.300.413.614</u>	<u>26.256.314.426</u>	<u>17.787.691.465</u>	<u>17.593.442.310</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	26.126.254.770	26.126.254.770	17.196.703.927	17.196.703.927
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.846.148	2.846.148	2.846.148	2.846.148
Intereses y comisiones por pagar	3.899.033	3.899.033	2.697.771	2.697.771
	<u>26.132.999.951</u>	<u>26.132.999.951</u>	<u>17.202.247.846</u>	<u>17.202.247.846</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	1.768.580.085	1.768.580.085	1.612.709.940	1.612.709.940

#### NOTA 16.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

##### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

##### a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 30-06-15	Semestre terminado el 31-12-14
(En bolívares)		
<b>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</b>	152.964.917	213.249.086
<b>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</b>		
Reajuste fiscal por inflación	-0-	(123.933.894)
Ingresos por valores públicos, netos	(210.946.899)	(245.787.512)
Castigo y/o disminuciones de provisiones	(1.613.447)	(4.715.249)
Gastos asociados a ingresos exonerados	431.483	841.357
Apartado de provisiones, neto	31.979.033	59.900.430
Tributos no pagados	(1.039.425)	1.850.038
Otros, neto de reversos	82.583.193	69.438.399
Utilidad (Pérdida) fiscal	54.358.855	(29.157.344)
Perdida fiscal trasladable	(29.530.393)	(28.103.094)
Gasto de impuesto	<u>24.848.462</u>	<u>-0-</u>

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 19.391.082 y Bs. 5.891.082 registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

En noviembre de 2014, en el marco de la Ley Habilitante, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto sobre la Renta, cuyas principales modificaciones se refieren a la eliminación del ajuste por inflación para los bancos y del traspaso de pérdidas fiscales derivadas de éste. Dicha reforma será aplicable para el Banco a partir del ejercicio fiscal que comenzará el 1° de enero de 2015.

##### a.2- Ajuste regular por inflación:

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la legislación fiscal venezolana establecía el ajuste fiscal por inflación como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto, según fuera el caso. El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtenía de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitidos por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal. Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014, el efecto del ajuste regular por inflación generó una deducción en el gasto de impuesto de Bs. 364.511.453.

##### a.3- Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables por un año de Bs. 82.656.160 y pérdidas fiscales trasladables extraterritoriales por Bs. 62.411.335.

##### a.4- Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

##### a.5- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decreta dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

##### b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12% para las instituciones

financieras solo por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

#### c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 9.110.166 (Bs. 3.898.683, al 31 de diciembre de 2014), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos", y fueron cancelados en ese mismo semestre. Al 31 de diciembre de 2014, el Banco mantenía acumulaciones por este concepto por Bs. 3.898.683.

El 18 de noviembre de 2014, el Ejecutivo Nacional, en el marco de la Ley Habilitante publicó la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología mediante la cual se amplía la definición de ingresos brutos eliminando anteriores exenciones permitidas. Esta reforma entró en vigencia a partir del ejercicio fiscal iniciado el 1° de enero de 2015 y generó aportes mayores a los reconocidos en semestres anteriores.

#### d. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Al 30 de junio de 2015, el Banco mantiene una provisión de Bs. 4.660.834 (Bs. 6.263.503, al 31 de diciembre de 2014), que se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

#### e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.540.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 4.873.111 (Bs. 2.359.208, para diciembre de 2014), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos" y el pasivo correspondiente de Bs. 2.858.342 (Bs. 2.527.263, al 31 de diciembre de 2014), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

#### f. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el Banco pagó el referido aporte por Bs. 19.083.374 (Bs. 12.276.786, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014), que se presenta como "Gastos operativos varios". El monto equivalente al primer semestre de 2015 se registrará al momento del pago, según la normativa contable de SUDEBAN (véase Nota 1).

#### NOTA 17.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, cuyo estado actual se resume a continuación:

- Reparos por Bs. 27.077 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia del Tribunal Superior Sexto de lo Contencioso Tributario de Caracas.

Asimismo, el Banco ha sido objeto de demandas por reconveniones, los cuales se detallan a continuación:

- Persona natural demanda al Banco por daños y perjuicios estimados por la cantidad de Bs. 8.000.000. Este proceso se encuentra en fase de evacuación de pruebas.
- Persona Jurídica demanda por daños y perjuicios por la cantidad de Bs. 2.700.000. El juicio está pendiente por decisión de la primera instancia.

Es importante mencionar que en este tipo de demandas por reconveniones, el Banco ha tenido sentencias favorables en el pasado.

#### NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2014, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia, no evidenciamos transacciones con partes vinculadas al Banco, cuyos efectos se incluyan en los estados financieros auditados.

#### NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30-06-15		31-12-14	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	2.598.763	16.331.145	36.926.111	232.051.068
Inversiones en títulos valores	10.879.694	68.370.176	10.835.527	68.092.616
Cartera de créditos	452.905	2.846.148	248.662	1.562.642
Intereses y comisiones por cobrar	570.198	3.583.240	568.108	3.570.105
Otros activos	1.842.584	11.579.166	561.580	3.529.080
	<u>16.344.145</u>	<u>102.709.874</u>	<u>49.139.988</u>	<u>308.805.511</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	1.113.387	6.996.746	14.642.077	92.013.743
Otras obligaciones por intermediación financiera	452.905	2.846.148	452.905	2.846.148
Acumulaciones y otros pasivos	1.808.961	11.367.871	21.983.659	138.149.711
Otras partidas por aplicar	107.628	676.354	23.967	150.611
	<u>3.482.881</u>	<u>21.887.119</u>	<u>37.102.608</u>	<u>233.160.212</u>
Posición neta en moneda extranjera en libros	<u>12.917.238</u>	<u>81.174.508</u>	<u>12.037.380</u>	<u>75.645.208</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes				
Deudoras	114.000	716.399	114.000	716.399
Otras cuentas de orden deudoras, neto	40.866.146	256.811.035	46.794.009	294.062.912
	<u>40.980.146</u>	<u>257.527.434</u>	<u>46.794.009</u>	<u>294.062.912</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euro, presentados a su contravalor en dólares.

La normativa vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) mediante resoluciones especiales. Dicho instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 30 % del patrimonio, incluyendo los siguientes títulos valores; a) PetroBonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petroléos de Venezuela S.A.; b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cambiario emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. A continuación se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en los balances generales y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculos de los límites legales establecido por B.C.V.

	<u>30-06-15</u>	<u>31-12-14</u>
	(En USA)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	12.917.238	12.037.380
Menos:		
Títulos de Interés de Capital		
Cubierto	(4.871.612)	(7.923.261)
Bonos Soberanos 2024 y 2026	(2.078.934)	(2.324.807)
Bonos P.D.V.S.A. 2016	-0-	(4.841)
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>5.966.692</u>	<u>1.784.470</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta, en Bs.	37.495.886	11.213.965
Posición máxima permitida en moneda extranjera en Bs.	<u>516.848.917</u>	<u>313.329.003</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2015, el Banco obtuvo ganancias por fluctuaciones cambiarias por Bs. 15.667.681 (Bs. 95.512.752, al 31 de diciembre de 2014), y pérdidas por aproximadamente Bs. 21.969.127 (Bs. 80.523.724, al 31 de diciembre de 2014), las cuales se presentan en los estados de resultados en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.